



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 26 de Mayo de 1978

202-78

Expediente n° 156/78

VISTO:

Lo propuesto por el Departamento de Humanidades en el sentido de invitar al Dr. Lázaro Jesús Nazareno Barbieri para dictar un ciclo de conferencias sobre temas de la asignatura "Teoría de la Organización Social y Educación" para la carrera de Ciencias de la Educación; teniendo en cuenta los motivos expuestos por el Departamento citado para solicitar tal invitación; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Invitar al Dr. Lázaro Jesús Nazareno BARBIERI, L.E. n° 3.767.468, docente de la Universidad Nacional de Tucumán, para que en carácter de Profesor Visitante dicte un ciclo de conferencias sobre temas de la asignatura "Teoría de la Organización Social y Educación" de la carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor del Dr. Barbieri en carácter de compensación / de gastos de traslado y estadía, la suma de \$ 2.100.000.- (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS), que será abonada en siete (7) cuotas iguales de \$ 300.000.- (TRESCIENTOS MIL PESOS) cada una en forma mensual, previo informe del Departamento de Humanidades sobre la real prestación de servicios del citado profesional.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12.1220.250 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto de esta Casa por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR